U.O.C. N° 554/2021

Encarnación, 09 de diciembre de 2021.

Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y a por su digno intermedio a quien corresponda con el fin de aclarar lo siguiente: en referencia a la adjudicación del llamado con I.D. N° 403.521 "Contratación de Servicio Técnico y Profesional Individual para Fiscalización de Obras- Plurianual". El método que se usa en dicho llamado de Consultoría es la de "Selección cuando él es Presupuesto Fijo" así como lo indica en el PBC; habiéndose producido un error involuntario en la marca en el SICP marcando Selección Basada en calidad y Costo; aclarando que el proceso reúne los requisitos y el método para utilizar la Selección cuando el Presupuesto es fijo.

Al mismo solicito que la adjudicación de referencia sea difundida.-

Sin otro particular, me despido de Usted, con mi consideración más distinguida. -

Atentamente. -

Abg. Eva ~~Irene~~ Lapierre
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Itapúa